



ACOPE

Memoria Anual 2017

Índice:	Página
Carta de la Presidenta.....	3
1. Antecedentes, contexto y justificación.....	4
2. Misión y objetivos de ACOPE.....	5
3. Organización y gobernanza.....	6
4. El trabajo de ACOPE.....	8
Las participantes de nuestros proyectos.....	11
Talleres de comunicación y desarrollo personal en Madrid I, Brieva, Albacete y Cáceres.....	12
Vivero "Taller Verde" en el Centro Penitenciario de Madrid I.....	14
Actividades lúdicas.....	16
Casa de acogida.....	18
Permiso Extraordinario Verano.....	21
Asesoría Jurídica.....	22
5. Sensibilización.....	24
6. Hechos relevantes 2017.....	26
7. Datos económicos.....	27
8. Financiadores.....	29

Carta de la Presidenta

Es un honor para mí presentar la memoria de actividades que ha realizado ACOPE en el año 2017. Detrás de estas páginas, de cada número y de cada diagrama está el trabajo incansable de las personas voluntarias que sostienen ACOPE y de sus profesionales. Este trabajo y *bien-hacer* es el que hace posible que esta pequeña entidad siga contribuyendo a la construcción de un mundo mejor, más justo, libre, sostenible y solidario. Todos ellos, voluntarias, voluntarios y profesionales con su trabajo y dedicación hacen posible año tras año que los proyectos sigan funcionando y por tanto dando respuesta a las necesidades de las mujeres reclusas.

El año 2017 ha sido un año de ajustes, de consolidación de equipos y proyectos y de renovadas ilusiones por afianzar el trabajo que desarrollamos. Ha sido un año para asentar la nueva estrategia de comunicación y formación. Los cambios en el programa residencial y animarnos a pensar e imaginar en la posibilidad de hacernos presentes en un nuevo centro penitenciario.

Con todo ello creemos que nuestro mayor logro es seguir manteniendo abiertos todas las actuaciones y programas que realizamos.

Un año más presentamos en esta memoria a financiadores, amigos y amigas, colaborador@s y opinión pública el resultado de nuestro trabajo. Lo expuesto en esta memoria es un pequeño “tuit” comparado con el universo de “cosas diversas” que componen una entidad como ACOPE: decenas de historias de mujeres a las que hemos tenido acceso, y hemos compartido retazos de vida, sucesos, anécdotas de voluntarios y voluntarias, horas de trabajo y también risas y vida compartida de una entidad pequeña y casi familiar como ACOPE, empeñada en acompañar a todas las mujeres que están en este momento en prisión y que requieren una mano, para avanzar o salir o simplemente para estar cerca y compartir esa situación. En unos casos será mediante la asesoría jurídica, en otros con la participación en el vivero, en otros gracias a la posibilidad de salir de la cárcel y tener una casa... y en otros, simplemente a través de la escucha y el acompañamiento.

Quiero tener un recuerdo para las mujeres que están en prisión y son tantas veces invisibilizadas, ellas son el “sujeto” de nuestra preocupación y el sentido de ACOPE y también un agradecimiento a todas las mujeres que con su esfuerzo y su trabajo han hecho y hacen posible el trabajo de ACOPE. Para todas ellas mi más sincero agradecimiento.

Cristina Albert Atienza, presidenta ACOPE

1. Antecedentes, contexto y justificación

La Asociación de Colaboradores con las mujeres Presas (ACOPE) surgió en el año 1986, con el objetivo de proporcionar apoyo a las mujeres privadas de libertad, atendiendo a sus necesidades específicas dentro del colectivo de personas presas. Nace como el resultado de la organización y coordinación de distintos grupos de personas que daban su tiempo de forma voluntaria en la prisión de mujeres de Yeseñas (Madrid).

El descubrimiento de la situación de carencia y precariedad en la que estaban sumergidas las mujeres presas y sus hijos e hijas llevó a aquellos voluntarios y voluntarias que procedían de distintas sensibilidades sociales, religiosas, y políticas a crear la asociación ACOPE, con el objetivo de hacer visible a la sociedad cuál era la realidad de exclusión y marginalidad de las mujeres presas y de sus hijos e hijas, así como el de mejorar sus condiciones de vida.

Hoy sigue siendo esta misma la motivación que anima a los voluntarios y voluntarias de ACOPE a seguir entrando en prisión y a trabajar por mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus familias. Esta realidad nos lleva a actuar poniendo en marcha acciones que mejoren su situación: visitarlas, asesorarlas jurídicamente, apoyarlas en su tiempo de condena y acompañarlas en sus permisos de salida. Se ponen en marcha proyectos que ayuden a minimizar las consecuencias negativas de su vida en prisión y que favorezcan un paulatino retorno a la sociedad normalizada y a un entorno libre con una mayor competencia tanto en el plano personal, como en el social y laboral.

ACOPE es consciente de la extrema dificultad que entraña modificar las condiciones que originaron el ingreso en prisión de estas mujeres y sabe de lo pequeño que es el impacto del trabajo que se realiza en una realidad tan compleja como la cárcel. A pesar de esto consideramos que la presencia de personas ajenas al ámbito de la prisión, como los voluntarios y voluntarias de ACOPE, reporta un enorme beneficio a las mujeres poniendo de manifiesto diferentes formas de mirar la realidad, rompiendo la concepción holística de la cárcel y favoreciendo en ellas la normalización y el contraste entre la realidad que ellas viven y la que se les muestra.

ACOPE con su presencia e intervención en las cárceles quiere hacer visible a la sociedad la realidad de las mujeres presas, hacer menos impermeable el mundo de las prisiones y minimizar los efectos que la prisión tiene sobre las mujeres.

2. Misión y objetivos

Nuestra misión

Proporcionar apoyo a las mujeres privadas de libertad, atendiendo a sus necesidades específicas dentro del colectivo de personas presas.

Hacer visible a la sociedad la realidad de exclusión y marginalidad de las mujeres presas y de sus hijos e hijas, así como mejorar sus condiciones de vida.

ACOPE, en primer lugar, hace suyo el principio fundamental 5.3 de las Reglas Mínimas del Consejo de Europa para el Tratamiento de Detenidos/as: *“La privación de libertad debe tener lugar en condiciones materiales y morales que aseguren el respeto de la dignidad humana”*.

Objetivos fundamentales:

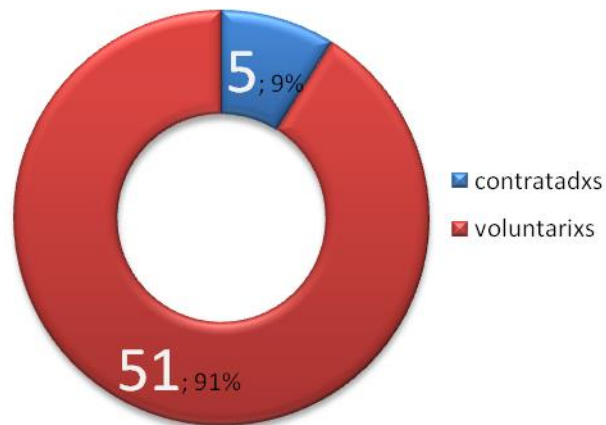
- Mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres presas con o sin hijos/as.
- Ayudar a las mujeres en el proceso de excarcelación y colaborar para que se den las condiciones necesarias para su inserción social.
- Potenciar las capacidades personales de las mujeres mediante actividades que hagan mejorar su autoestima.
- Impulsar y animar cualquier iniciativa de las reclusas encaminada a cambiar las circunstancias que las llevaron a ingresar en prisión.
- Concienciar a la opinión pública de la realidad de este colectivo, así como de la necesidad de crear redes de solidaridad y alternativas a la prisión.
- Alentar a los Poderes Públicos y a la Administración para que promocionen todas aquellas actividades y acciones encaminadas a la mejora de las condiciones de privación de libertad, para así facilitar la incorporación de las mujeres a la sociedad.
- Establecer contactos y canales de cooperación con otras asociaciones y colectivos que trabajen en el mismo campo, tanto en el Estado Español como en otros países.
- Todos aquellos encaminados a hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de las mujeres presas y de sus hijos/as.

3. Organización y gobernanza

El voluntariado

Una de las principales características del voluntariado de ACOPE es el alto grado de permanencia en la entidad, con una media de **10 años** de antigüedad.

ACOPE es una organización integrada eminentemente por personas voluntarias que trabajan dirigiendo la asociación desde la Asamblea y la Junta Directiva, formulando y ejecutando sus proyectos. La parte de ejecución de los proyectos que no se puede asumir desde el voluntariado se cubre con personal contratado.



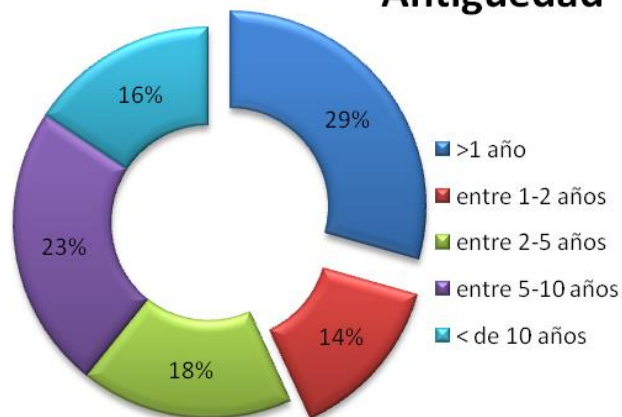
Perfil del voluntariado:

Mujeres y hombres

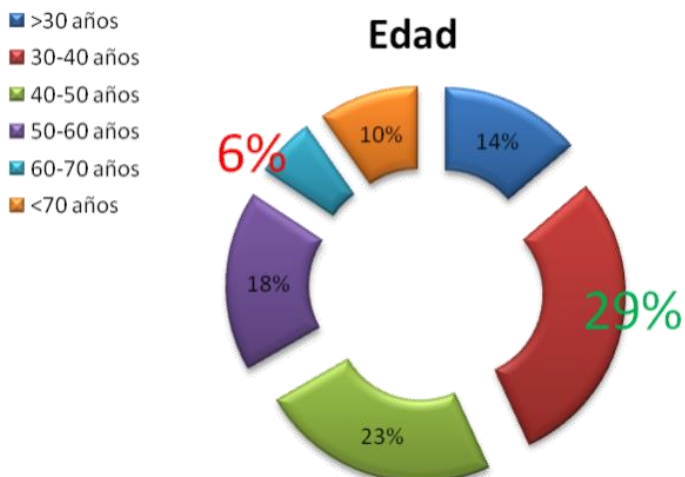


39% permanece + 7 años

Antigüedad



Edad



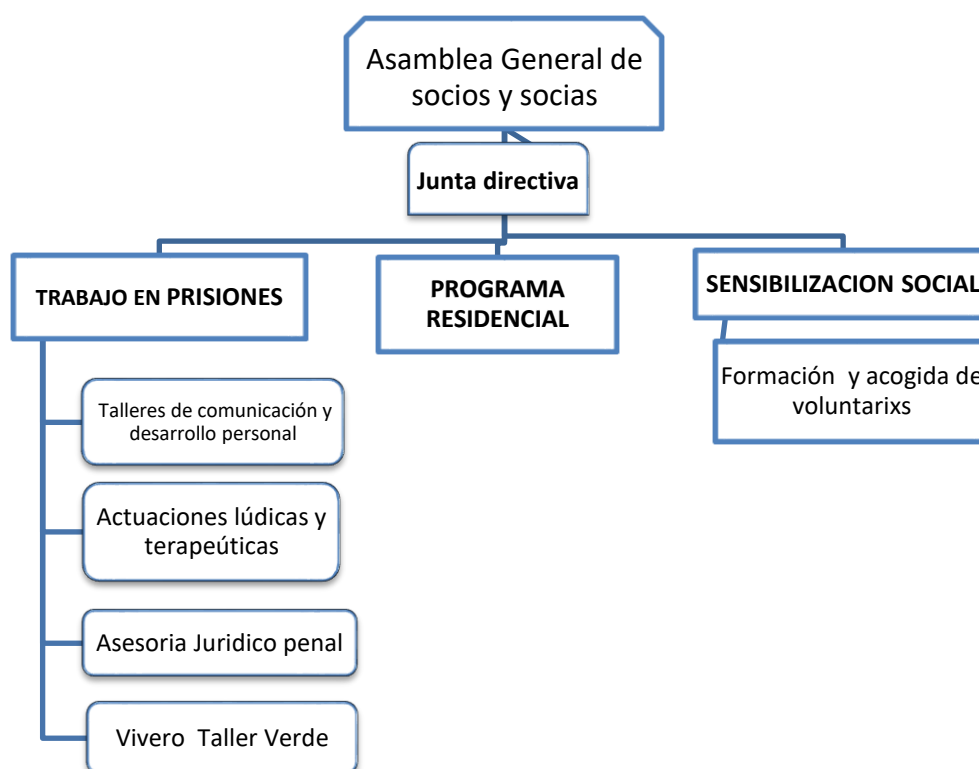
52% entre 40-60 años

La Asamblea

La Asamblea es el máximo órgano de decisión de ACOPE y está integrado por todas las personas voluntarias que deseen participar, de modo que cualquier voluntaria o voluntario puede tener voz en la asamblea, y voto si además es socio o socia.

En la asamblea se deciden y marcan las líneas de trabajo a seguir por la entidad y los proyectos que se ejecutan. También se lleva a cabo la evaluación de los mismos, revisando constantemente su funcionamiento y su utilidad. Es un espacio de reflexión y maduración de las posibles iniciativas a adoptar a lo largo del año.

La Asamblea se reúne de forma ordinaria una vez al año y de forma extraordinaria Una vez al mes.



La Junta Directiva

Es el órgano encargado de ejecutar las decisiones y compromisos de la Asamblea y de dinamizar la vida de la asociación. Para formar parte de la Junta directiva es condición indispensable ser persona voluntaria y socia de ACOPE.

La Junta Directiva valora el trabajo de cada uno de los equipos que gestionan los proyectos de ACOPE

como entidad. Propone las líneas estratégicas de trabajo y reflexión y supervisa el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Es el órgano responsable de presentar los presupuestos anuales, velar por su ejecución y dar cuenta del balance de resultados.

Componentes Junta directiva:

Presidenta: Cristina Albert Atienza


Vicepresidenta: Mariú D' Errico Valiente Gonzalvo

Tesorera: Alicia Santos Andrea

Secretaria: Mar Sánchez Sánchez

4. El trabajo de ACOPE

La intervención de ACOPE se fundamenta en la necesidad de **reducir la sensación aislamiento** al que está sujeto el entorno penitenciario y las mujeres que en él viven. Es una preocupación constante de ACOPE **abrir las prisiones a la sociedad**, fomentar el desarrollo de actividades encaminadas al **acompañamiento** y la mejora de las competencias personales de las **mujeres presas** y promover iniciativas que modifiquen algunas de las condiciones que las llevaron a prisión.

- 
- ✓ Talleres de comunicación y desarrollo personal en prisiones
 - ✓ Vivero "Taller Verde"
 - ✓ Casa de Acogida
 - ✓ Actividades lúdicas en prisiones
 - ✓ Permiso extraordinario de verano
 - ✓ Asesoría jurídica
 - ✓ Sensibilización
 - ✓ Formación de Voluntariado

ACOPE pretende con sus actuaciones crear **espacios humanizadores** y de **encuentro** con las mujeres donde sea posible:

- Mantener a la mujer en contacto con la realidad externa.
- Escuchar y ser escuchadas.
- Disminuir la agresividad y el aislamiento que produce la prisión en las mujeres.
- Favorecer en las mujeres procesos de autoconocimiento que posibiliten asumir responsabilidades y tomar decisiones.
- Fomentar cambios comportamentales: esfuerzo, respeto, análisis de la realidad, estrategias de resolución de conflictos....
- Incidir en su motivación generando expectativas de forma que tengan interés en participar y ser protagonistas.
- Acompañar a la mujer en el descubrimiento de sus propias capacidades y en el diseño de actividades que resulten de su interés.
- Poner al servicio de las mujeres los recursos de los que ACOPE dispone como entidad.

La continuidad y el rigor en la intervención tiene consecuencias positivas para las mujeres, actúa generando confianza y facilitando la creación de vínculos entre ellas y los voluntarios y voluntarias de ACOPE.

En el año **2017** ACOPE ha estado presente en prisiones de 4 Comunidades Autónomas:

Centro Penitenciario Madrid I, Mujeres. (Alcalá de Henares)



La prisión de Madrid I mujeres está situada dentro de un complejo macro-carcelario conocido como Alcalá - Meco que comprende la prisión de hombres Madrid I, el CIS Melchor Rodríguez y la propia prisión Madrid I mujeres.

El número medio de internas en 2017 ha sido de entre 390 y 460 mujeres repartidas en seis módulos residenciales todos ellos de segundo grado: dos de respeto, uno de semi-respeto, dos de régimen ordinario y uno para mujeres sancionadas de otros módulos.

ACOPE tiene presencia en este centro **desde el año 2000**. En

el año 2017 se han realizado **82 talleres** a lo largo del año. El contenido ha estado relacionado con la comunicación, el desarrollo personal, la creatividad y las habilidades sociales. La realización de estos talleres posibilita el acceso al aval institucional por parte de



ACOPE. Han participado **62 mujeres**. La Asesoría jurídica ha prestado atención presencial de manera continuada cada mes y ha resuelto consultas por correo postal. Se ha realizado una actividad lúdica en el mes de junio para todo el centro en la que han

participado **160 mujeres**. Se ha gestionado el proyecto "Taller Verde".

Centro Penitenciario de Brieva (Ávila)



Este centro de internamiento exclusivamente para mujeres tiene una capacidad es de 285 plazas, aunque en el año 2017 la media de ocupación ha sido de entre 80 y 100 mujeres.

En el interior del hay tres módulos: uno de primer grado (sólo hay 4 en España) y dos de segundo grado. Se trata de tres espacios aislados entre sí lo que obliga a intervenir con tres equipos de voluntarias para poder estar presentes en los tres módulos. Han participado

87 mujeres.

ACOPE tiene presencia en este Centro **desde 1.988**. En 2017 se han realizado semanalmente tres talleres de comunicación y desarrollo personal, que posibilitan el acceso al aval por parte de ACOPE. En total más de **128 talleres** anuales.



La Asesoría jurídica ha prestado atención presencial de manera continuada cada mes y ha resuelto consultas por correo postal.

Centro Penitenciario Albacete



La cárcel de Albacete, llamada coloquialmente "La Torrecilla", se encuentra en el kilómetro 72 de la carretera de Ayora, a unos cinco km. de Albacete. Este Centro es una cárcel de hombres con un pequeño departamento para mujeres en el que residen aproximadamente 20 mujeres presas en régimen de cumplimiento de 2º grado. El trabajo en este centro penitenciario se desarrolla desde el año 2013.

En el año 2017 han participado **34 mujeres.**

El objetivo ha sido seguir trabajando en la consolidación del equipo de personas voluntarias de Albacete a través de viajes quincenales o mensuales para la formación y acompañamiento del equipo y la programación del trabajo a realizar con las mujeres. Se han realizado distintos talleres dependiendo de los intereses de las mujeres que en cada momento estaban en el módulo: de comunicación y desarrollo personal, manualidades, lúdicos, de

género etc. Se han impartido **20 talleres.** Los talleres posibilitan el acceso al aval institucional por parte de ACOPE.

La Asesoría jurídica ha prestado atención y resuelto consultas por correo postal.

Centro Penitenciario Cáceres



La cárcel de Cáceres también es una cárcel de hombres en la que la proporción de mujeres, con una media de 28 en 2017, es mínima (menos del 1%). Las mujeres se ubican en un pequeño módulo en régimen de 2º grado, en el que ACOPE está trabajando desde 2014.

En 2017 se ha realizado semanalmente un taller de comunicación y desarrollo personal lo que hace un total de unos

45 talleres anuales que posibilitan el acceso al aval institucional por parte de ACOPE.

La Asesoría jurídica ha prestado atención y resuelto consultas por correo postal. Asimismo, en el mes de Julio se hizo un taller jurídico en el módulo que fue seguido con gran participación por las mujeres.

Las participantes en nuestros proyectos

Se trata de mujeres que en su mayoría son y han sido víctimas de la **pobreza**, la exclusión, las **drogas**, la **violencia de género** o problemas de **salud mental**.



- Mujeres que han sufrido —y sufren— diferentes tipos de exclusiones y desigualdades ya antes de entrar en prisión. Desventajas económicas y sociales: madres solas, con escasos apoyos familiares, con **cargas familiares**, pocos recursos culturales y educativos, y escasos recursos económicos. Muchas expresan no tener ingresos externos, para llamar, escribir, etc.
- **Españolas sin arraigo familiar**, lejos de sus comunidades de origen, en su mayoría con problemas de **toxicomanía** o en tratamiento de metadona.
- Mujeres con un perfil muy variado y con delitos diversos, en algunos casos ocasionados por sus problemas de salud mental.
- **Extranjeras** en prisión por delitos contra la **salud pública** que han visto en este "negocio" una posibilidad fácil de resolver sus problemas o los de sus familiares allegados. La mayoría de ellas no tienen perfil delictivo ni antecedentes penales.
- Mujeres extranjeras regularizadas que llevan tiempo residiendo en España o en Europa (residencia permanente o doble nacionalidad) y que ante la pérdida de empleo tras la crisis o ante un suceso traumático en su entorno familiar (enfermedad, muerte, pérdida de empleo, separación...) recurren a un medio ilegal para resolver su situación. Mujeres africanas enredadas en complejas redes de trata.

La **exclusión** que han sufrido **en origen** la mayoría de las mujeres con las que trabajamos **se agrava** con la entrada en prisión, al sumar a esa primera exclusión la que acarrea la cárcel y a ello se va a sumar la desventaja de la etiqueta "ex presa". El **estigma social** y las consecuencias administrativas que conlleva dificultan enormemente el proceso de reinserción en los distintos campos (sociales, laborales, personales, relacionales, etc.). Toda esta realidad hace que constatemos la enorme marginación y **soledad** que sufren las mujeres que están en prisión.

Talleres de comunicación y desarrollo personal en los Centros Penitenciarios de Madrid I - Mujeres, Brieva Ávila, Albacete y Cáceres.


En 2017 más de **238** mujeres

han pasado por los talleres de comunicación y desarrollo.

Se han realizado **312** talleres

Presencia semanal

en los centros penitenciarios, **41** avales.

- 
- ✓ **Autoconocimiento**
 - ✓ **Autoestima**
 - ✓ **Toma de decisiones**
 - ✓ **Manejo de emociones**
 - ✓ **Relajación y mindfulness**
 - ✓ **Habilidades sociales**
 - ✓ **Resolución de conflictos**
 - ✓ **Comunicación**

Los talleres son espacios de encuentro, comunicación e interacción personal entre las mujeres que forman el grupo y los voluntarios y voluntarias de ACOPE. Cada uno de ellos es gestionado por un equipo de personas voluntarias de ACOPE.

El taller es un espacio dónde se abordan problemáticas comunes a todas las mujeres desde el respeto y la tolerancia. Es un espacio de encuentro, comunicación e interacción personal entre las mujeres que forman el grupo y los voluntarios y voluntarias de ACOPE

La presencia continuada de las mujeres en los talleres permite a estas obtener al aval institucional de ACOPE con lo que pueden disfrutar de sus permisos penitenciarios en nuestra casa de acogida y progresar así en su clasificación penitenciaria pudiendo acceder a un 3º grado o la Libertad condicional.

Los talleres se desarrollan en aulas en las distintas cárceles y su duración estimada está entre 60 y 90 minutos.

Objetivos Específicos:

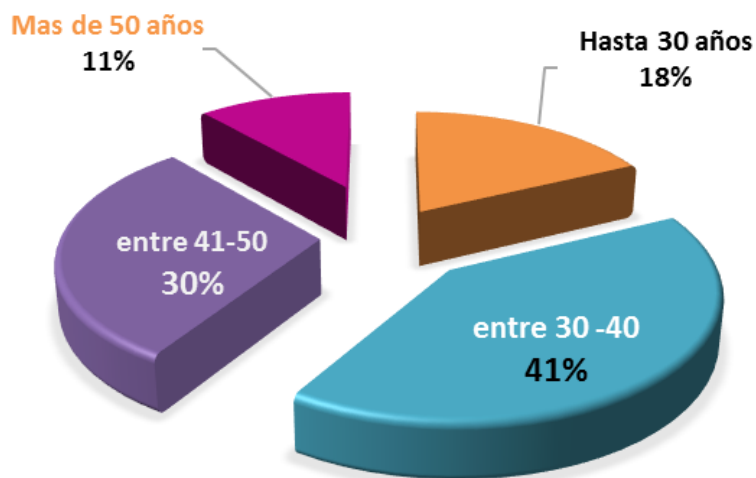
- Generar un espacio en el cual las mujeres puedan reflexionar y aprender tanto de la interpelación grupal o personal como de la literatura sencilla que se utiliza.
- Crear un espacio en el cual la mujer pueda expresar libremente sus sentimientos y preocupaciones, sin miedo a ser juzgada y aprendiendo a escuchar con respeto y empatía.
- Facilitar sus capacidades de expresión y con ello puedan mejorar su competencia social.
- Propiciar el contacto con sus propias emociones paliando así el empobrecimiento emocional-afectivo que se da en el ambiente penitenciario
- Recuperar la autoestima y la confianza en sí misma.
- Crear vínculos y relaciones empáticas con las mujeres para favorecer el vínculo, el contacto con el exterior y la proyección de futuro.

“En el taller de ACOPE generamos espacios de confianza donde las mujeres comparten sus experiencias y nos dan un ejemplo de lucha y de resiliencia ante la adversidad. Este año diversos talleres de teatro nos han permitido desinhibirnos, "salir de prisión" con la imaginación y crear diferentes mundos. También hemos trabajado temas como los estereotipos y roles de género o la violencia machista. Me siento muy afortunada de compartir este momento de la vida con ellas, aprendiendo y acompañando en la medida de lo posible”

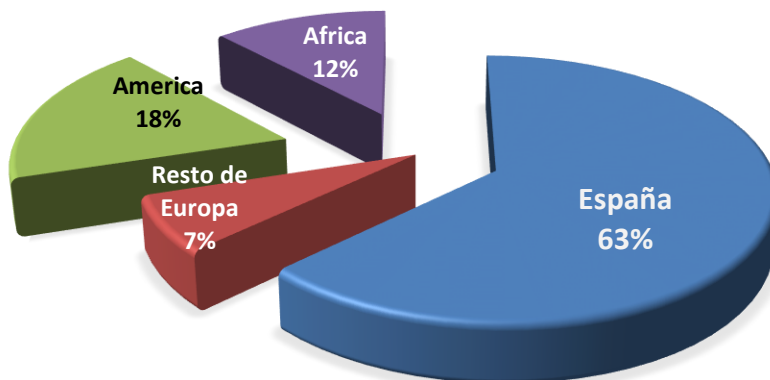
Mercedes Martín, 37 años, voluntaria.

Perfil de las participantes:

EDAD DE LAS MUJERES PARTICIPANTES



ORIGEN DE LAS MUJERES



Vivero “Taller Verde” en el Centro Penitenciario Madrid I Mujeres.

En **2017** se han recibido formación técnica laboral en el vivero “Taller verde” **14 mujeres** de edades comprendidas entre 21 y 50 años. Se han producido **19.480 plantas** de más de 25 especies diferentes siendo las Anuales y bianuales las más numerosas

- ✓ Formación técnica: botánica, cuidados de cultivos, especies de interés, usos y valor ornamental.
- ✓ Producción de cultivos ornamentales.
- 1. Producción de plantas aromáticas, medicinales y autóctonas.
- ✓ Producción ecológica de plantas hortícolas.
- ✓ Diseño, implantación y mantenimiento de zonas verdes.
- ✓ Orden y limpieza del entorno.
- ✓ Mejora y mantenimiento de las

El proyecto “Taller Verde” es un vivero ubicado en el interior del Centro Penitenciario de Mujeres de Madrid I. Este proyecto se desarrolla en este centro desde el año 2000. Se trata de un proyecto educativo que pretende dar respuesta a las necesidades de formación y capacitación, tanto personal como laboral, necesarias para la inserción socio-laboral de las mujeres. Para lograr este objetivo se trabaja utilizando los mismos protocolos y procedimientos que en un vivero de producción.



Se pretende que la producción de planta ornamental, que se realice tenga la suficiente calidad como para competir en calidad con la planta comercial.

El proyecto quiere potenciar las capacidades de cada una de las mujeres participantes, respetando y teniendo en cuenta el punto de partida de cada una de ellas. El trabajo en grupo en las instalaciones del vivero favorece un ajuste entre el desarrollo personal y el social como eje fundamental de ajuste entre el individuo y su entorno social y laboral.

En muchas ocasiones, y como se puede comprobar en el gráfico correspondiente, el vivero supone para las mujeres participantes el paso previo para conseguir otro trabajo remunerado dentro de la prisión.

Objetivo específicos:

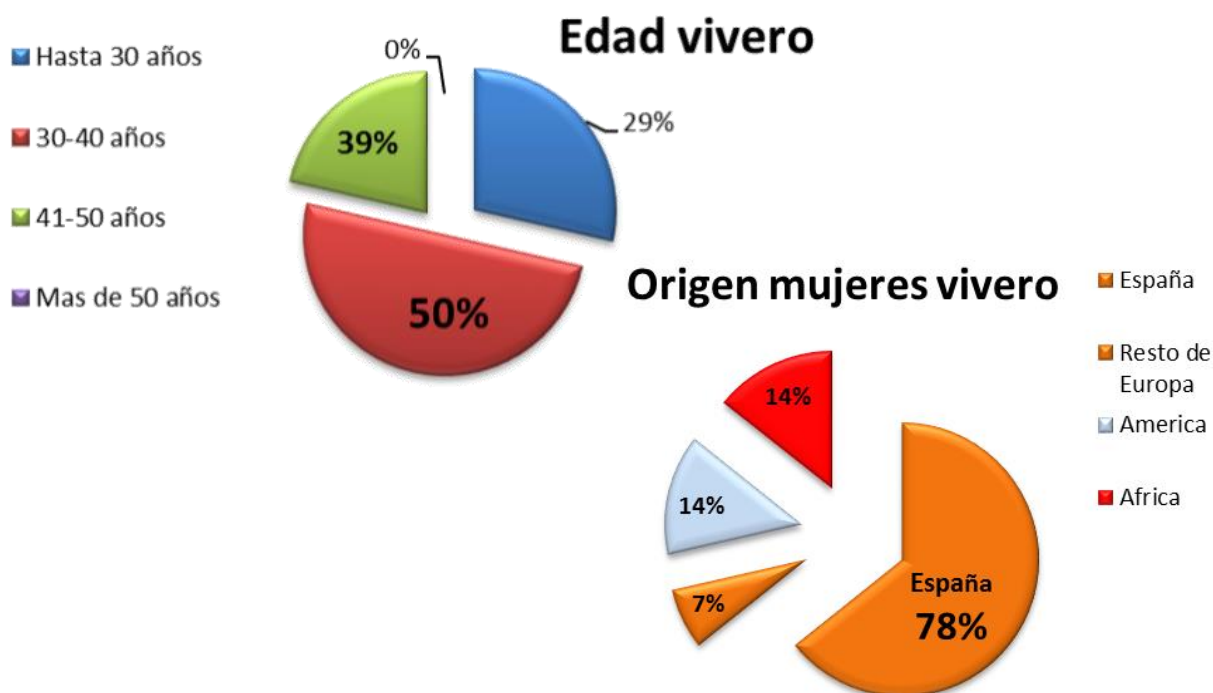
- Proporcionar formación técnica y laboral para una posible inserción socio-laboral tras el cumplimiento de su condena.
- Realizar una actividad formativo-ocupacional dentro del centro penitenciario como una forma de aprovechar positivamente el tiempo de condena.
- Promover la adquisición de habilidades sociales útiles para desenvolverse en un entorno social normalizado.
- Promover la adquisición de habilidades laborales que mejoren su empleabilidad: cumplimiento de horarios, justificación de faltas, trabajo en equipo, autoevaluación, desarrollo de criterios de calidad, planificación, revisión semanal del trabajo...
- Recuperar la capacidad de autonomía y la posibilidad de atisbar otra manera de vivir. Se persigue generar una expectativa de cambio y ofrecer así a estas mujeres el ideal de un "huevo" social.



"Se trabaja desde la pedagogía de la acción. Es fundamental que las mujeres se sientan involucradas en el funcionamiento del vivero, no sólo como receptoras de una formación, sino como "propietarias" del proyecto y de su propio proceso personal. Cuando se consigue que, además de participar, la mujer se sienta sujeto activo de lo que hace, se consigue también que ella misma se incorpore activamente a su proceso de resocialización"

María Carrasco, 38 años.

Responsable Técnica del Vivero.



Actividad lúdica en el Centro Penitenciario Madrid I – Mujeres.

Las mujeres creamos:
música, baile, juegos, talleres de manualidades, merienda, 160 participantes, 21 voluntarias y voluntarios de ACOPE y conocernos un poquito más.

Potenciar actitudes de colaboración y solidaridad.

- ✓ Romper la rutina.
- ✓ Aportar un estímulo novedoso.
- ✓ visibilizar el trabajo de ACOPE en la cárcel.
- ✓ Estimular la creatividad.

La celebración y desarrollo de actividades **lúdicas** con las mujeres presas tiene beneficios muy importantes: aminora el stress y la tensión que padecen continuamente por el encarcelamiento, favorece la participación activa en su propio **ocio** y potencia actitudes de colaboración y solidaridad a través del trabajo en equipo y rompe el ritmo de la vida en prisión introduciendo un estímulo novedoso. Una actuación de este tipo permite a las mujeres proyectarse con ilusión y desinhibirse.

Cuando se organiza una de estas actividades buscamos la implicación y la **participación** directa del mayor número de mujeres posible. Por ello elegimos temáticas y formatos que sean lo suficientemente significativos para que el mayor número de mujeres se sientan interesadas, y deseen así participar. Este año la actividad organizada ha sido una fiesta celebrada el 11 de junio en la prisión Madrid 1 – Mujeres de Alcalá, **con la temática “Las mujeres creamos”**.

Las mujeres que participan en los talleres de comunicación de ACOPE a lo largo de dos meses se ocuparon de preparar los decorados y atrezzo para ese día con materiales **reciclados** como cartón, papel, pintura, latas de refresco, cartulinas, etc.

El día de la fiesta todas las mujeres que querían participar tenían que llevar algo hecho por ellas mismas en relación con el tema de la fiesta. Este “criterio” favorece que las mujeres decidan y planifiquen con tiempo si quieren ir a la actividad y si están dispuestas a realizar un esfuerzo para conseguirlo.

De esta forma se evita el consumo pasivo de actividades de ocio y es una oportunidad, nuevamente, de que las mujeres decidan y se responsabilicen de sus decisiones.



Objetivos específicos

- Desarrollar una jornada festiva en la cual las mujeres puedan percibir el tiempo de la fiesta como un espacio de libertad para dar rienda suelta a su alegría y su vitalidad.
- Ofrecer a las mujeres la oportunidad de desarrollar su imaginación y sus habilidades manuales en la elaboración de los decorados para los juegos y en la decoración del espacio de celebración de la fiesta, permitiéndoles una iniciativa lo más amplia posible.
- Motivar a las mujeres para que sean ellas las protagonistas de la concepción, diseño y puesta en práctica de la actividad, descubriendo sus capacidades creativas y participativas.
- Dinamizar e implicar al mayor número de mujeres de la prisión.
- Responsabilizar en un esfuerzo sostenido a las mujeres que participan en el taller en la preparación de algo para sus compañeras.
- Hacer de las mujeres que participan en las actuaciones de ACOPE agentes dinamizadores y motivadores de otras mujeres.

Las fiestas, sin duda, son una vía de escape, unas horas de distracción de la cruda realidad que viven dentro. Un espacio lúdico y sano, lleno sonrisas que raptó para llevármelas puestas el resto del año.

David Guerra, DJ en las fiestas de ACOPE y voluntario desde hace 4 años

Programa residencial. Casa de acogida Madrid

Durante el año 2017 se han acogido **10** mujeres de **2º grado**, **3** de **3er grado** y **libertad condicional** y **1** en fase de **reasantamiento social**.
596 estancias.

Ofrecer a las mujeres un espacio seguro y un lugar de acogida y convivencia

Áreas de trabajo:

- ✓ Personal
- ✓ Social
- ✓ Formativo/laboral

Son **muchas** las **mujeres** que están en prisión y **no tienen vivienda** ni **cobertura** externa, ni familiar ni social, adecuada para ser avaladas y poder **salir** de **permisos**, ya sea de 2º grado, 3º grado o en libertad condicional. Esto en la práctica supone el estancamiento de la mujer en su progresión en el recorrido penitenciario y hace que el cumplimiento de la pena sea más duro al no disponer de tiempos de respiro que les permita afrontar con expectativas de futuro el tiempo que les queda de prisión.

La vivienda es un área fundamental por cubrir a la hora de plantear el nivel de inserción de una persona. Cuando este espacio, necesario para el desarrollo personal, no existe con unas condiciones dignas, los factores de desestructuración y reincidencia se multiplican.

En ACOPE ponemos a disposición de las mujeres que participan en nuestros talleres en las prisiones, una casa de acogida ubicada en distrito de Villaverde con 3 plazas para permisos de segundo grado (de corta estancia) con

acompañamiento y apoyo de 24 horas) y 3 plazas para mujeres en tercer grado y libertad condicional.



El trabajo de acompañamiento con las mujeres se realiza de forma diferenciada, según la clasificación penitenciaria que cada mujer tenga y sus características personales. La duración de los permisos, su frecuencia y, regularidad determinan el tiempo del que disponemos para acercarnos a cada mujer. En función de estos se diseña la intervención.

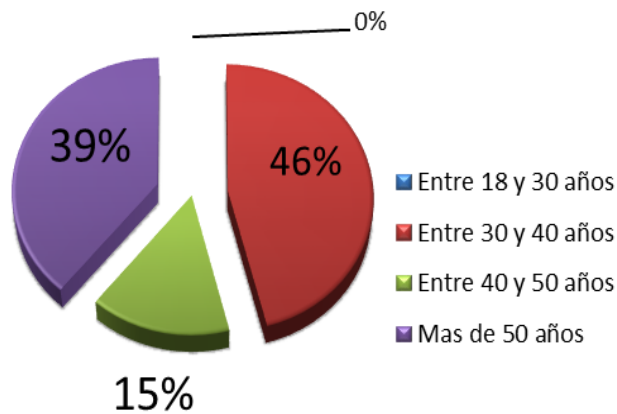
Objetivos específicos: Ofrecer a las mujeres un lugar de acogida y convivencia.

- Acompañar su proceso de recuperación emocional y de inserción social a través de actividades y actuaciones que favorezcan el redescubrimiento y/o recuperación de sus capacidades y habilidades ya olvidadas.
- Mejorar su autoestima y la relación con su entorno; en definitiva: favorecer el empoderamiento de las mujeres en su vida normalizada.

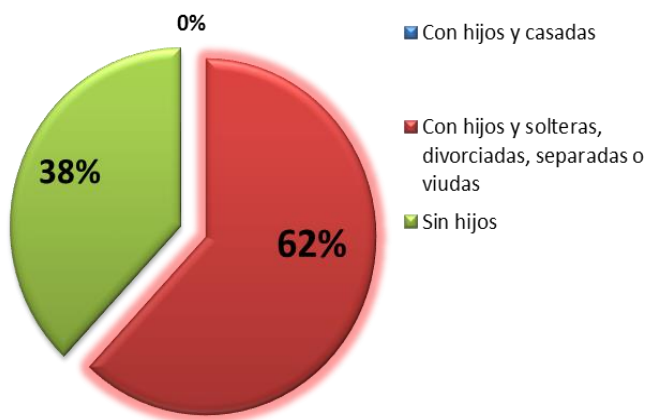
El proyecto contempla distintos ritmos, exigencias y actuaciones dependiendo del grado penitenciario en el que se encuentren las mujeres que accedan a él.

- **Para mujeres clasificadas en 2º grado.** Son mujeres que salen de prisión de forma intermitente cada 45 días por periodos que oscilan entre los 4 y 6 días. El ritmo cotidiano de la casa es la herramienta educativa. Se fomentan actitudes de colaboración, desarrollo personal y responsabilidad.
- **Para mujeres clasificadas en 3er Grado y Libertad Condicional.** Son mujeres que pernoctan de lunes a jueves en un centro de Inserción social (CIS). En el caso de las mujeres en libertad condicional viven de forma continua en el recurso. En función de las necesidades de cada una de ellas se confecciona y pacta un Itinerario Personalizado de Inserción.

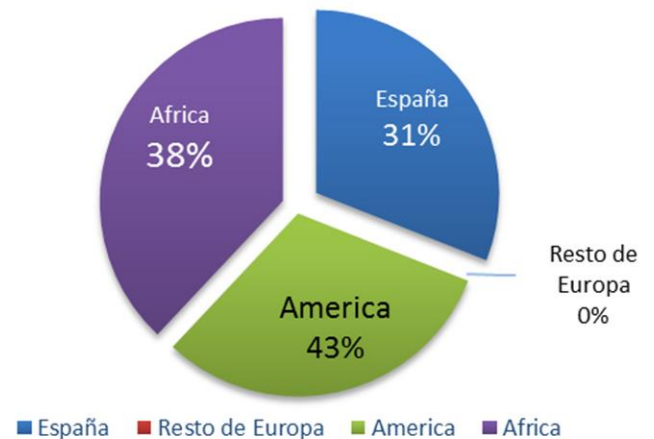
Edad residentes casa



Situación familiar



Origen

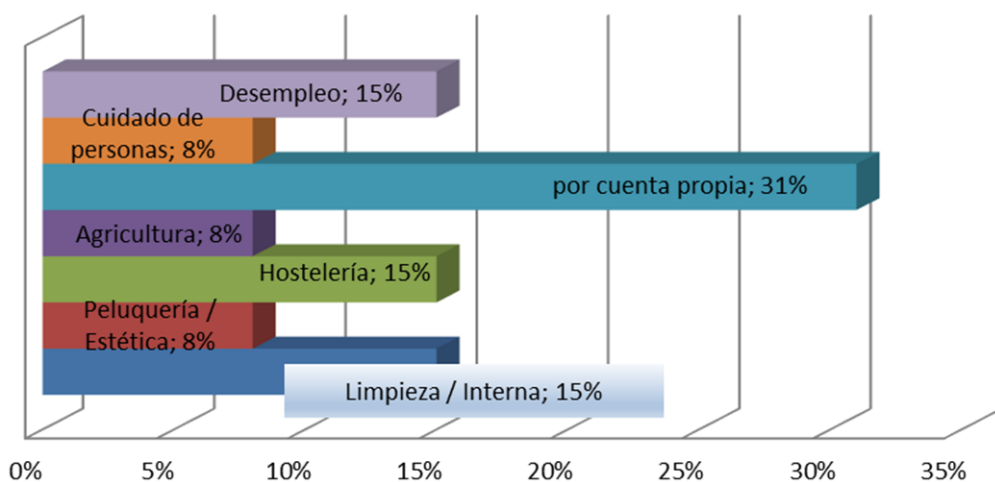


“Cuando observas la indecisión de algunas mujeres para desarrollar actividades cotidianas, tan factibles para nosotras que vivimos en libertad e inasequibles para ellas, entiendes la importancia de un acompañamiento terapéutico. Nuestro esfuerzo diario va encaminado a lograr que estas mujeres no solo deseen construir su futuro, sino que además puedan hacerlo”

*Ana I. Fernández, Educadora
Programa residencial ACOPE*



Ocupación profesional



Permiso extraordinario de verano

ACOPE organiza esta actividad en

Torre vieja desde hace **25 años**.

Se ha celebrado la primera semana de julio y han participado **4 mujeres** de las prisiones de mujeres de Madrid y de Brieva (Ávila) y ha contado con **5 voluntarias**.

Experimentar de nuevo la vida en libertad.

- ✓ **Convivir y disfrutar**
- ✓ **Disfrutar en un entorno "poco normado"**
- ✓ **Entrenamiento de vida en libertad**
- ✓ **Uso del tiempo libre**

El permiso extraordinario de Torre vieja es una actividad que se encuadra dentro del **acompañamiento** a las mujeres en la **vida en libertad**. Esta actividad se presenta como la posibilidad de convivir en un entorno facilitador y ajeno a la prisión con mujeres distintas y de diferentes procedencias. Propone a las mujeres el uso del tiempo libre de forma lúdica, programada y en un régimen de vida en común con otras mujeres.

Las vacaciones son un espacio de tiempo "poco normado". Este entorno es un escenario idóneo para el **entrenamiento en habilidades** que más tarde, tras su salida de prisión, les serán necesarias. El momento del año (verano) y el lugar (la playa) favorecen una actitud más abierta y relajada con las compañeras y las voluntarias de ACOPE que participan en esta actividad.

La posibilidad de que mujeres muy diferentes entre sí (en cuanto a procedencia, recorrido vital, edades, costumbres, etc.) compartan un espacio común y cooperativo en un tiempo de vacaciones, resulta muy enriquecedor para todas.

Objetivos específicos

- Favorecer el entrenamiento en habilidades sociales y la autonomía personal.
- Experimentar un modelo de relación más igualitaria y simétrica entre todas, no condicionado por el entorno de la prisión.
- Recuperar la posibilidad de usar el criterio personal y la cooperación a la hora de decidir las actividades cotidianas: bajar a la playa, comprar, hacer la comida, establecer el horario, salir a dar un paseo, etc.
- Desarrollar la autonomía para desenvolverse en un entorno desconocido.

Muchas gracias a todas las personas de ACOPE por estos días en Torre vieja, Hemos cocinado cada una un día comida de nuestros países, las de ACOPE preparaban el aperitivo cuando volvíamos de la playa, hemos paseado y respirado el aire del mar... ha sido maravilloso Nos hemos reído mucho, estábamos felices.

Mujer de la prisión de Madrid I - Mujeres.



Asesoría Jurídica

El número total de mujeres atendidas en **2017** ha sido de **165**. Se han realizado más de **900** consultas y **378** gestiones relacionadas con: **permisos**, **sustitución de condena por expulsión**, **pérdida del permiso de residencia**, **por la condena**, **asuntos familiares o recuperación de pertenencias en los traslados**.

Reducir el sentimiento de indefensión

- ✓ Favorecer la participación.
- ✓ Potenciar actitudes de colaboración y solidaridad.
- ✓ Romper la rutina.
- ✓ Aportar un estímulo novedoso.
- ✓ visibilizar el trabajo de

La Asesoría Jurídica de **ACOPE** en el marco del art. 25 de la Constitución Española quiere ofrecer a las mujeres presas:

- La comprensión del entramado jurídico penal y penitenciario en el que están inmersas.
- El conocimiento de sus derechos.
- La adquisición de conocimientos y herramientas suficientes para hacer sus peticiones, solicitudes y reclamaciones.
- Favorecer la implicación y el empoderamiento en la defensa de sus derechos.

La mujer presa una vez que sobre ella recae la sentencia firme va a carecer en la mayoría de los casos de la asistencia de Letrado, dado que solo se designa al Abogado del Turno de Oficio de Vigilancia penitenciaria para las apelaciones ante la Audiencia y no para todos los recursos y quejas que quiera presentar ante el juzgado de Vigilancia. Igualmente, si el abogado es particular, una vez condenada la mujer carece de medios económicos para costearse la asistencia jurídica durante la ejecución de la condena.

Sin embargo, **son innumerables las incidencias** y vicisitudes (clasificación, progresión y regresión de grado, revisión de grado, partes disciplinarios, permisos, libertad condicional, refundición de condena, abono de preventiva, revisión de sentencia, indultos, etc.) que se producen a lo largo del cumplimiento de una condena privativa de libertad, que pueden suponer un menor o mayor tiempo en obtener la libertad. De ahí la trascendencia de que la mujer presa sea asistida jurídicamente durante ese período del cumplimiento.

En ese contexto se asienta el proyecto de trabajo de la Asesoría Jurídica de ACOPE que proyecta su servicio a todas las mujeres presas a través de un equipo jurídico compuesto por dos letrados.

Los abogados de la Asesoría Jurídica de ACOPE centran su trabajo presencial en las prisiones en las que ACOPE tiene presencia a través de los talleres de comunicación y desarrollo personal. Realizan un seguimiento de las mujeres que desde esas prisiones son trasladadas a otros centros. Asimismo, la asesoría informa, gestiona y resuelve todas aquellas cuestiones que las mujeres de cualquier centro penitenciario dirigen a la asesoría.

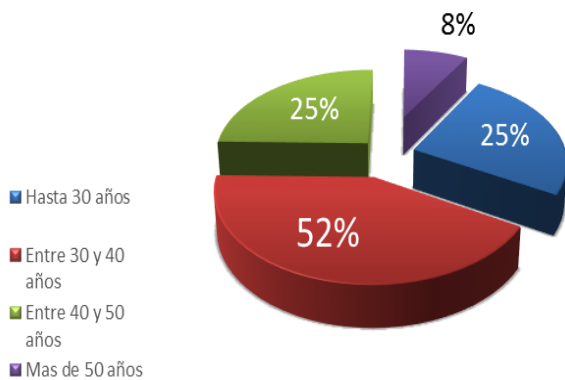
“Aunque en el último año parece que el tema de la mujer está más presente en el debate social y en la agenda política, seguimos constatando que queda mucho por hacer en el ámbito penitenciario donde creemos que la respuesta punitiva del Estado es desproporcionada, poco eficaz y absolutamente indiferente a la singularidad de género de las mujeres, que condiciona y determina (por la violencia sexual, discriminación, sometimiento, marginación y pobreza, etc.) su proceso vital previo a la entrada en prisión.”

Ángel Gil, abogado de la Asesoría jurídica de ACOPE.

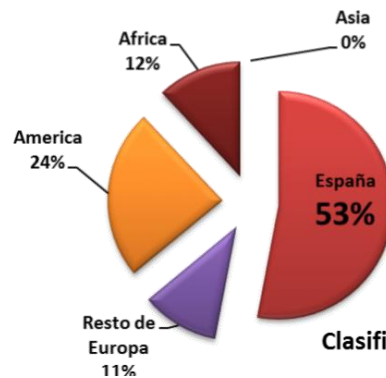
Objetivos específicos

- Orientar sobre el funcionamiento de los centros penitenciarios: clasificación, tratamiento, régimen, trabajo, permisos, procedimiento sancionador, etc.
- Explicar y asesorar en aquellas cuestiones relativas al cumplimiento de la pena: refundición de condena, remisión de testimonio de sentencia y liquidación de condena, revisión de sentencias, renuncia a recursos, etc.
- Promover que las mujeres aprendan a defenderse por sí solas, que se impliquen en ese proceso, asumiendo su responsabilidad en ello. Se intenta que ellas soliciten la información en la Oficina de Régimen mediante instancia, presenten sus demandas al director o directora de la prisión, y redacten sus propios recursos ante el Juzgado siguiendo nuestras pautas y con nuestro asesoramiento siempre que sea necesario.

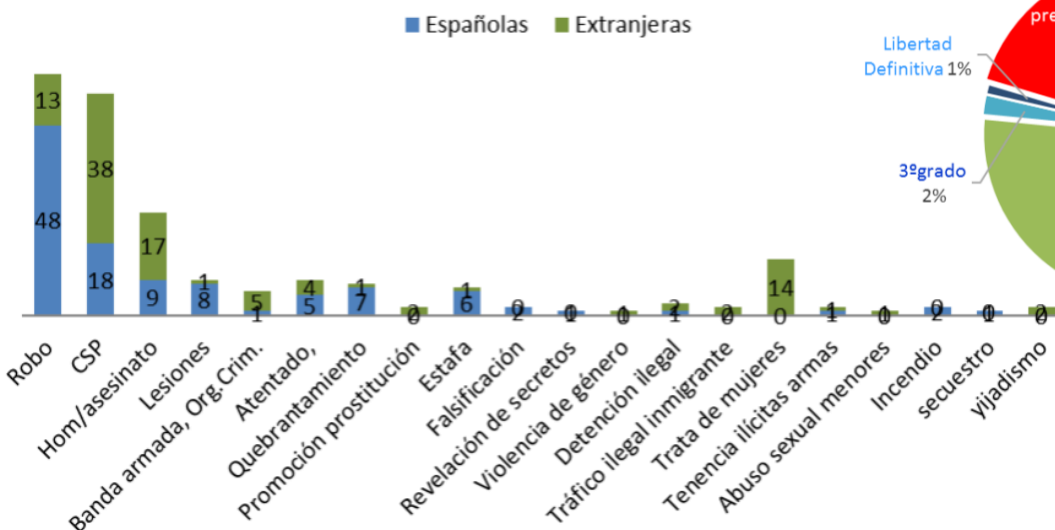
Edad mujeres atendidas



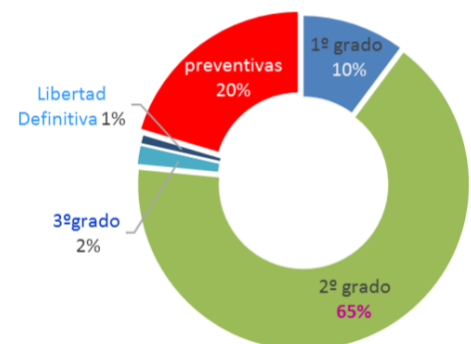
Procedencia de las mujeres atendidas



Tipología delictiva



Clasificación penitenciaría



5. Sensibilización

A lo largo del año **2017** los esfuerzos de **ACOPE** en contar cómo afecta la cárcel a la vida de las mujeres ha sido muy importante. y nos ha reportado nuevas incorporaciones a los proyectos de ACOPE y nuevos donantes. Hemos utilizado cauces muy diversos con los objetivos de:

- ✓ **Informar de nuestro trabajo y contar nuestra experiencia como personas voluntarias comprometidas con este ámbito de exclusión**
- ✓ **Aportar y dar a conocer nuestra manera de entender la cárcel y cómo afecta esta a las mujeres encarceladas.**

¿Cómo lo hemos hecho? **Haciendo accesible la información sobre lo que hacemos** al mayor número de personas para ello hemos **mejorado la web**, hemos estado pendientes de las redes sociales y hemos hecho un boletín digital.

Dando **charlas**, y elaborando **ponencias**, yendo a **mesas redondas**, participando en grupos de trabajo y aportando nuestra experiencia y voz sobre la realidad penitenciaria.

Otra manera de sensibilizar muy importante ha sido a través de la incorporación de personas voluntarias a los proyectos y la atención a las solicitudes de información acerca del trabajo de ACOPE, **205** en el año 2017.

¿Por qué soy voluntaria de ACOPE? Creo sincera y profundamente que el mundo es un poquito mejor porque existen entidades como ACOPE. Y yo quiero formar parte de eso.

Corinne Navarrete, 42 años. Voluntaria desde hace 11 años



6. Hechos relevantes de 2017

A lo largo del año 2017 los esfuerzos de ACOPE como entidad se han concentrado en:

■ La sostenibilidad y viabilidad económica de la entidad:

- Se ha conseguido un **equilibrio presupuestario** tanto del gasto estructural como del gasto corriente que suponen el funcionamiento diario de los proyectos. A la vez se ha seguido profundizando en la **diversificación** de las **fuentes económicas**.
- Se ha hecho un esfuerzo muy importante en la búsqueda de recursos económicos presentando **proyectos** a todas las convocatorias de exclusión tanto de ámbito público como privado, estatal, autonómico y local. Se sigue considerando una prioridad la obtención de financiación autonómica y europea para los proyectos que se desarrollan.

■ La sostenibilidad y viabilidad de los proyectos:

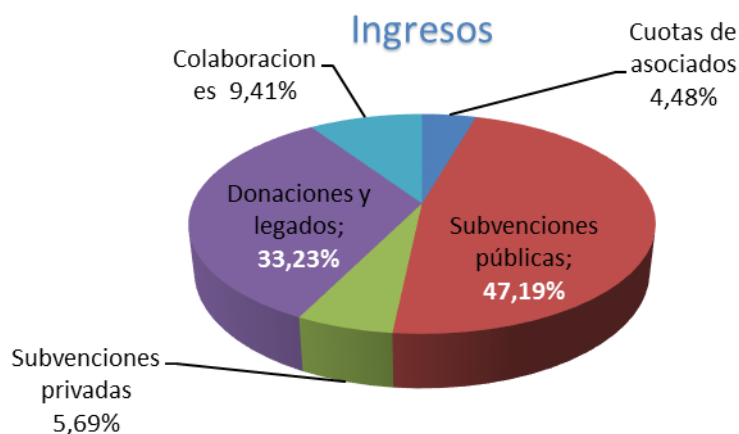
- **El programa de intervención socioeducativa en cárceles.** Se ha consolidado la presencia de ACOPE en los centros penitenciarios de Cáceres y Albacete. El trabajo se ha mantenido en ambos centros, con diferente desarrollo teniendo en cuenta los factores propios que rodean la presencia en cada uno de ellos: distancias, viajes, personas voluntarias locales y recursos humanos y económicos disponibles.
- **El programa residencial.** Se ha desarrollado de manera satisfactoria. Se han actualizado protocolos y herramientas para seguir dando respuesta a las necesidades de un dispositivo que atiende tanto corta como media estancia
- Sigue en estudio la posibilidad de reabrir un segundo recurso residencial para favorecer la salida y excarcelación de las mujeres sin recursos.
- **El proyecto "Taller Verde.** Ha seguido manteniendo unos elevados índices de rentabilidad social y capacitación formativa para cada una de las mujeres participantes. Se ha ampliado el equipo que desarrolla la intervención directa con las mujeres con una persona voluntaria más que refuerza la dimensión formativa del proyecto.
- **El proyecto de asesoramiento jurídico-penal.** Ha elaborado un folleto divulgativo sobre los permisos penitenciarios que esperamos publicar en el curso 17-18. Como una manera más de asesorar y cumplir el principio que da sentido a este proyecto. *Favorecer la comprensión de la situación penitenciaria de las mujeres y dotarles de herramientas que les ayuden de manera efectiva a defenderse y empoderarse.*
- Se siguen haciendo esfuerzos por mejorar el impacto de esta actuación de cara a que pueda ser un proyecto más ambicioso y con más posibilidades de ser financiado.

- **Sensibilización social y programa de captación de voluntarios:**
 - **En cuanto al voluntariado:** El número de personas que se han acercado a conocer la entidad y sus proyectos han sido **52**. De ellas **9** se han incorporado a los proyectos. Se han atendido **205** solicitudes de información.
 - **En cuanto a la sensibilización social:** Se ha hecho un esfuerzo por atender todas las peticiones de charlas, seminarios o presencia en mesas redondas. Se ha tenido una mayor presencia en los medios y se ha puesto en marcha una comisión de medios y redes para seguir reforzando la presencia pública de ACOPE en el mundo de las redes sociales.
 - **En cuanto a la comunicación:** Se ha conseguido publicar en plazo el **boletín digital** de frecuencia trimestral con un impacto de **321** personas o entidades.

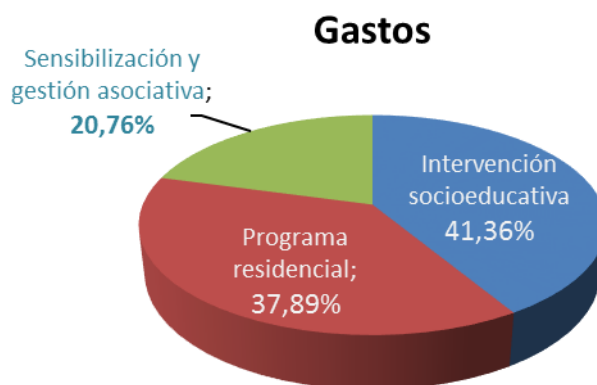
- **Trabajo en red:**
 - **La presencia de ACOPE en plataformas.** Se ha mantenido la presencia en la red de organizaciones del ámbito penitenciario **ROSEP**. Se ha iniciado un grupo de trabajo con entidades que tienen recursos residenciales.
 - **Se ha mantenido la asistencia a los consejos sociales penitenciarios** que están instituidos en cada prisión en las que ACOPE tiene presencia. Esto ha permitido conocer de primera mano la percepción de los equipos acerca del trabajo de ACOPE, conectar con las entidades que trabajan en cada uno de los centros y detectar así afinidades.
 - **En el tercer trimestre del año se ha empezado a establecer reuniones bilaterales** con la Fundación Fomento Hispania para ver posibilidades de colaboración en las distintas líneas de los proyectos que ACOPE ejecuta estableciéndose un convenio de colaboración que ha dado como fruto el apoyo al programa de Asesoramiento jurídico y al programa de inserción formativo laboral. Vivero-taller.

7.Datos Económicos

INGRESOS		
Concepto	Importe	
Cuotas de asociados	4,48%	7.140,00
Subvenciones públicas	47,19%	75.183,12
Subvenciones privadas	5,69%	9.062,06
Donaciones y legados	33,23%	52.934,87
Colaboraciones	9,41%	14.992,53
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100,00%	159.312,58

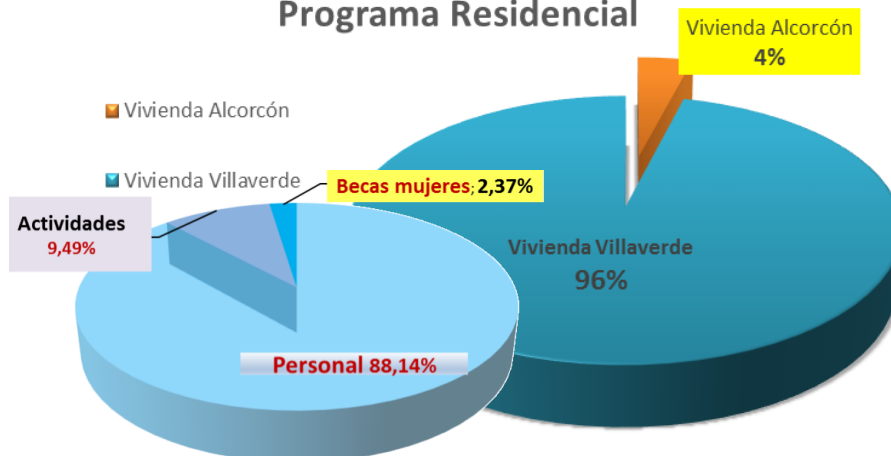


GASTOS		
Concepto	Importe	
Intervención socioeducativa	41,36%	61.920,22
Programa residencial	37,89%	56.728,79
Sensibilización y gestión asociativa	20,76%	31.077,45
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100,00%	149.726,46

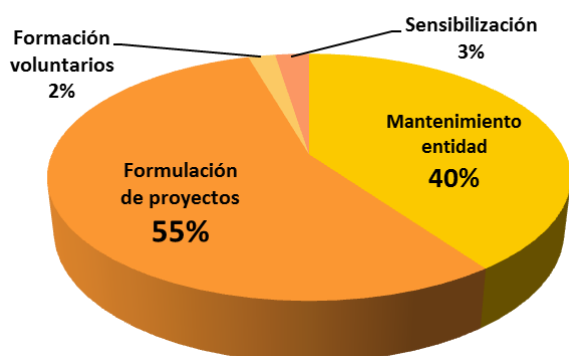


PROGRAMA RESIDENCIAL		
Concepto	Importe	
Vivienda Alcorcón	3,96%	2.244,50
Vivienda Villaverde	96,04%	54.484,29
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100,00%	56.728,79

Programa Residencial

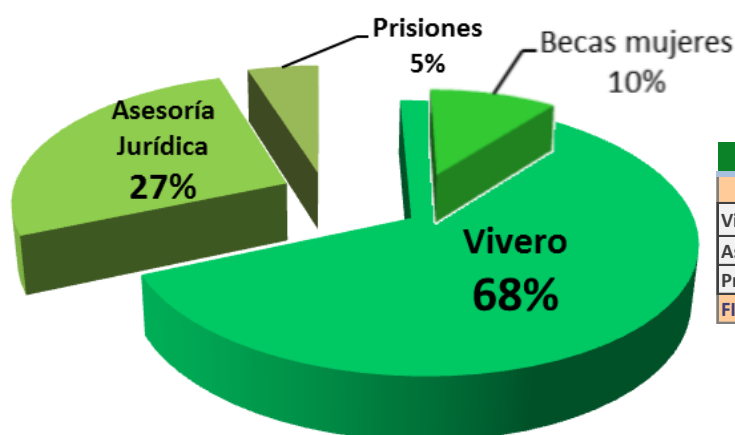


Sensibilización y desarrollo asociativo



SENSIBILIZACIÓN Y DESARROLLO ASOCIATIVO		
Concepto	Importe	
Mantenimiento de la entidad	40,11%	12.501,97
Formulación de proyectos	55,39%	17.264,63
Formación voluntarios	2,00%	623,38
Sensibilización	2,50%	779,23
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100,00%	31.169,21

Intervención socioeducativa



INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN CÁRCELES		
Concepto	Importe	
Vivero	68,52%	40.153,62
Asesoría Jurídica	26,65%	15.620,00
Prisiones	4,83%	2.829,49
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100,00%	58.603,11

8. Financiadores



TAX Premium S.L.
Cañada Real, 122 - bajo
47008 VALLADOLID



Comunidad BASE
P^a Guadalupe



G.A.S. Guadalupe

